

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 05 DE OCTUBRE DE 2022, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muy buenas tardes a todas y todos.

Comisionadas y Comisionado ciudadano del Pleno del Instituto, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 13 horas con 38 minutos del día 5 de octubre del año 2022, le solicito al maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que proceda al pase de lista con la finalidad de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista a las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos integrantes del Pleno: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Comisionadas y Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Y en virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y Comisionado, de no tener inconveniente, procederemos con el desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento del Pleno de sesiones de este Instituto.

Señor Secretario, proceda con el pase de lista.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

El Orden del Día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 28 de septiembre de 2022.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba que el Comisionado Presidente de este Instituto emita voto institucional respecto de los puntos que se someterán a votación en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a celebrarse el 10 de octubre del año 2022.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio marco de colaboración que celebran, por una parte, Ríos Tarango, Asociación Civil; y, por la otra, este Instituto.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático-presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican, correspondientes al ejercicio fiscal 2022 de este Instituto.

7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de 16 proyectos de resolución en cumplimiento a recursos de inconformidad.
8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de dos proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitud de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.
9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 180 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.
10. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de dos proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la ley de transparencia.
11. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución de denuncia por posibles violaciones a la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.
12. Asuntos Generales.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto sírvanse manifestarla.

Asimismo, hago de su conocimiento que en caso de que se requiera el uso de la voz les solicito lo manifiesten en cuanto concluya quien se encuentre interviniendo.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenas tardes a todas y a todos. Muchas gracias, Comisionado Presidente.

En mi caso, someter en asuntos generales tres puntos: la entrega del reporte semanal número 35 del 2020, con enfoque en la incorporación del reporte trimestral del padrón de sujetos obligados de la Ciudad de México sobre el Cuarto Coloquio por una Reconstrucción Abierta Mundial; y el punto sobre las instancias interinstitucionales del Sistema Nacional de Transparencia.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Comisionada.

¿Alguna otra Comisionada o Comisionado?

Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente. Y aprovecho para saludar a todas y todos los que nos siguen en esta transmisión en vivo de nuestra Sesión Ordinaria de Pleno del INFO.

Y, bien, quisiera inscribir en asuntos generales un punto para dar cuenta de algunas acciones y actividades que he realizado como Comisionada de este Instituto.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente. Y muy buenas tardes a mis compañeras de Pleno y a todos los que nos siguen a través de la red digital del INFO CDMX.

Quisiera inscribir en asuntos generales varios temas, hoy avanzaré en algunos que tenía incluso y tengo la obligación de presentar aquí: El Seminario de Educación en México, los retos del nuevo milenio, las entrevistas de foro jurídico, cuarto coloquio por una reconstrucción abierta mundial, resiliencia y democracia que coordinó nuestra compañera de Pleno Maricarmen Nava; Segunda Sesión Extraordinaria 2022 de la Comisión de Protección de Datos Personales encabezada por nuestro querido Presidente; la inauguración del taller virtual del combate a la corrupción: problemas, perspectivas y prospectivas del INFO CDMX 2022; la invitación a la Jornada por la Transparencia y la Privacidad en la Alcaldía Cuajimalpa, y el Tercer Informe Trimestral de este servidor.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

¿Alguna otra Comisionada o Comisionado?

En mi caso también, señor Secretario, voy a inscribir actividades institucionales y actividades del Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Una vez inscritos estos puntos, señor Secretario, proceda con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de esta sesión ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el proyecto de acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de septiembre del año 2022.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto y de no haberla, señor Secretario, proceda con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, por lo que le pedimos que pueda proceder con la exposición.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo por el que se aprueba que el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, emita un voto institucional respecto de los puntos que se someterán a votación en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a celebrarse el 10 de octubre del año 2022.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Y como bien se ha logrado exponer vamos a tener sesión del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, y en esta Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional se va a someter lo relativo a los elementos de la reforma, lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

No sé si algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Comienzo mi intervención reconociendo naturalmente el trabajo, el compromiso de las diversas instancias del Sistema Nacional de Transparencia para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Consejo Nacional del Sistema, ya que derivado de la lectura del Orden del Día el punto que se presentará, discutirá y, en su caso, aprobará como bien ya lo ha mencionado nuestro Presidente, busca dar cumplimiento a las atribuciones conferidas por las leyes en la materia.

En el caso, las propuestas de reforma a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas que fueron reservadas y regresadas a la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional, celebrada el 17 de mayo de 2022, y el cual fueron aprobadas en lo general; documento sobre el que versan y se hicieron reservas y aportaciones, mismas que fueron impactadas por la Comisión Jurídica, por lo que agradezco a su coordinador, el Comisionado Salvador Romero Espinosa, por tomarlas en consideración, en específico la suspensión y supresión del capítulo 10 denominado Informes Específicos.

En mérito de lo anterior y con la nueva redacción de los demás lineamientos reservados desde mi punto de vista amplía naturalmente su contenido, además de que suprime todo aquello que era contrario a la ley, o bien, no se justificaba para su incorporación. Por tal motivo es que se comparte el documento en sus términos actualmente.

Finalmente, reconozco también el compromiso, así como la generosa y exhaustiva dedicación y análisis a su metodología construcción por parte de los integrantes del Sistema, sin duda alguna la retroalimentación de todas las personas participantes en su elaboración permitió generar este importante documento que nos guiará a órganos garantes y a todos los sujetos obligados en el cumplimiento de mandato constitucional en las materias que tutelamos y así avanzar con responsabilidad y de cara a futuro paso a paso firmemente alineando

nuestras acciones y esfuerzos en el ámbito de nuestra competencia y con objetividad con el empoderamiento de las personas y la atención de sus necesidades, tanto en materia de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas, así como en la protección a los datos personales y la autodeterminación informativa de las y los individuos de esta gran república.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bien, pues expresar o anticipar mi voto a favor del acuerdo que en este momento se está poniendo a consideración de este Pleno, para que así lo haga el Comisionado Presidente el próximo 10 de octubre, de nuestro voto a favor en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.

Y, bueno, expresar la importancia, un poquito ya nos anticipaba el Comisionado Julio César, la importancia de las actualizaciones que tuvo este lineamiento general; en primer lugar, destacar que son muy útiles para la cotidianeidad de los sujetos obligados, ojo aquí porque desarrolla disposiciones de la Ley General y se convierte en un documento que facilita el proceso de clasificación; por otro lado, está el tema de la integración de la prueba de daño y también es una guía para poder elaborar las versiones públicas.

Entonces, particularmente estos tres temas van a ser de gran utilidad para ustedes que nos miran a través de su pantalla.

Y, bueno, con esta actualización de los lineamientos generales se muestra cómo el Sistema Nacional de Transparencia es un ente vivo en

continua transformación, en continua evolución y se va adaptando a conforme nuestra materia va avanzando.

Entonces, como lo mencioné, yo estaría a favor y estaría acompañando este acuerdo.

Eso sería cuanto. Muchas gracias, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Comentar algunos de los puntos, bueno por supuesto mi voto será a favor de llevar el voto a favor de este garante al Sistema y al Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.

Y me gustaría comentar que este avance de la reforma se dieron posterior a diversas reuniones que se tuvieron en la Comisión Jurídica y que rescatan prácticamente la actualización de casi 30, de más de 30 puntos en los lineamientos de clasificación de información.

Por un lado, me gustaría comentar algunos de ellos, es mejorar la definición de prueba de interés público en el glosario, clasificar las competencias, clarificar, perdón, del Comité de Transparencia y de sus Unidades Administrativas responsables de las propuestas justo de clasificación de información; clarificar la referencia a la prueba de daño, como ya lo comentaba nuestra colega Enríquez; incluir referencias a la Ley General de Archivos, norma inexistente cuando se emitieron los lineamientos originales; explicitar los criterios y procedimientos de aprobación del índice de los expedientes clasificados como reservados; formalizar criterios orientadores para los organismos garantes cuando determinan la desclasificación de información protegida, producto de una colisión de derechos; especificar requerimientos que deberán atenderse para acreditar el vínculo entre la información que se busca reservar con el argumento de que su divulgación pueda afectar bienes

jurídicos tutelados para personas físicas; eliminar referencias que parecían presuponer que era posible realizar una clasificación de información general o reservadas absolutas, hipótesis prohibidas en la constitución y que no son acordes con los principios de la reserva.

También especificar requisitos para la formulación para la prueba de daño, en fin, una serie de disposiciones que nos requerirá, si así lo aprueba el Consejo Nacional, estas reformas a los lineamientos, haríamos y empezaríamos a trabajar la propuesta que acercaríamos en este caso a este colegiado para hacer la adecuación de los lineamientos respectivos respecto a la Ciudad de México.

Así que, bueno, en virtud de que todas estas reservas formuladas en la sesión previa del Consejo Nacional fueron atendidas en las diversas reuniones en la Comisión Jurídica, confiamos en que la próxima semana justo contaremos con lineamientos actualizados del sistema para orientar procesos de clasificación, desclasificación de información, así como para abonar, elaborar inversiones respecto a versiones públicas de información.

La armonización y actualización de nuestra normativa es un proceso continuo y colaborativo y, bueno, con ello los esfuerzos de todas las personas que integran la Comisión Jurídica también agradecer y contribuir finalmente a tener esta actualización de los lineamientos de clasificación.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Alguna otra Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor Secretario, proceda con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Le solicitamos procedamos con el siguiente punto del Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio marco de colaboración que celebran, por una parte, Ríos Tarango, Asociación Civil; y, por la otra, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Justamente hoy coincidimos en el Congreso de Derecho Ambiental que se lleva a cabo de manera internacional con la liga de abogados ambientalistas y en esta sesión que tuvimos, más bien este foro, coincidimos con Gabriela Evia, quien ha dado empuje justamente a la celebración de este convenio marco con esta asociación denominada Ríos Tarango, la cual es una organización sin fines de lucro que tiene por objeto promover entre la población la prevención y control de la contaminación del agua, del aire y del suelo, la protección al ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Y justamente estábamos conversando respecto a la implementación del Acuerdo de Escazú, el cual ya fue ratificado por el Estado mexicano, ya tiene vigencia dentro de nuestro orden jurídico nacional, pero ahora el siguiente paso es lograr la implementación del mismo, sabemos que en materia de derecho ambiental y acceso a la información hay antecedentes importantes en la región latinoamericana, dentro de estos antecedentes tenemos el famoso caso Claude Reyes Vs. Chile, en donde justamente se detonó o fue de los primeros antecedentes en materia de acceso a la información y que justamente tuvo como temática una solicitud de acceso a la información relativa al derecho ambiental en Chile.

En México, como lo he señalado, ya se tiene ratificado el Acuerdo de Escazú y lo que sigue es justamente la implementación del mismo y mostrar cómo puede ser de utilidad el derecho de acceso a la información para la protección del medio ambiente.

También en este foro en el que estuvimos participando por la mañana hablábamos de cómo desde el punto de vista teórico, Luigi Ferrajoli lanzó justamente este año un libro denominado hacia una constitución de la tierra y respecto a la importancia de tener un actuar global ante la problemática que se vive del medio ambiente.

Entonces, esta es una de las acciones que se realizarán justamente con esta asociación Ríos Tarango, para lograr la implementación de los diferentes instrumentos normativos, entre ellos el acuerdo de Escazú.

No sé si algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

Adelante, señor Secretario, entonces proceda con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático-presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican, correspondientes al ejercicio fiscal 2022 de este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,

Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz en este punto?

De no ser así, señor Secretario, proceda con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, correspondiente al desahogo de los proyectos de resolución en cumplimiento a los recursos de inconformidad.

De nueva cuenta, señor Secretario, proceda con la exposición.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración ocho proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expedientes: 1172 del Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México, 1340 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, 1397 de la Alcaldía Miguel Hidalgo, 1529 de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, 1562 y 1588 de la Secretaría de la Contraloría General, 1580 del Congreso de la Ciudad de México y el 2440 de la Alcaldía Benito Juárez.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los ocho proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 1331 y 1336 acumulados de la Secretaría de la Contraloría General, 1390 y el 1469 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, y el 1655 de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de revocar y se da vista, son los

expedientes: 1355, 1356 y 1359 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar, sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y se da vista, es el expediente: 1330 de la Secretaría de la Contraloría General.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el desahogo de los recursos de revisión en materia de solicitud de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.

De nueva cuenta, señor Secretario, proceda con la exposición.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 133 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México y el 150 de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias, señor Secretario.

Continuamos con el desahogo de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

De nueva cuenta, señor Secretario, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 14 proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 4599 y 4610 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 4628 de la Alcaldía Coyoacán, 4730 y 5228 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, 4989 de la Alcaldía Tlalpan, 5000 y 5164 de la Alcaldía Miguel Hidalgo, 5048

de la Consejería Jurídica de Servicios Legales, 5050 de la Secretaría de Movilidad, 5076 de la Secretaría de la Contraloría General, 5096 de la Secretaría de Salud, 5136 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y el 5184 de la Alcaldía Xochimilco.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 14 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente, son los expedientes: 4595, 4605, 4615 y 4625 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, y el 5026 de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cinco proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 19 proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, son los expedientes: 3717 de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, 3847 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 3917, 4184, 4324 y 4355 de la Alcaldía Xochimilco; 3930 y 4743 de la Secretaría de Salud; 4190 de la Alcaldía Álvaro Obregón, 4235 de la Secretaría de la Contraloría General; 4294 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México; 4385 y 4733 de la Alcaldía Miguel Hidalgo, 4421 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 4428, 4668 y 4758 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 4514 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y el 4766 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 19 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, son los expedientes: 4239 de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, y el 4917 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Presidente, muy buenas tardes a todas y todos.

Y pues sí, como ya dijo el Presidente, vamos con el voto de criterio en el 4917 que ya hemos planteado.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Comisionada María del Carmen.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Igual, mismo caso y por las mismas razones, en el 4917 tendríamos voto particular en su caso. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Y en este expediente 4917/2022 es un proyecto elaborado por mi ponencia, dentro de la metodología que se ha empleado se ha determinado que a ningún fin práctico llevaría ordenar que se entregue una información que previamente ya obra en los expedientes que es visible y, en consecuencia, desde nuestro punto de vista, desde nuestra óptica la consecuencia jurídica sería un sobreseimiento por quedar sin materia; sin embargo, manteniendo la vista al Órgano Interno de Control a efectos de evitar que los sujetos obligados estén respondiendo fuera del plazo que establece la propia normativa.

No sé si algún otro Comisionado o Comisionada desee hacer uso de la voz.

De no ser así, señor Secretario, proceda con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación respecto del recurso 4917, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Con el sentido propuesto por el Comisionado Presidente. A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: Igualmente, con el proyecto en sus términos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Un voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, se aprueba por mayoría de tres votos a favor y dos en contra el recurso de revisión 4917 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín.

Ahora procederé a tomar la votación respecto del proyecto de resolución restante, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 12 proyectos de resolución con el sentido de confirmar, son los expedientes: 3919, 4332 y 4704 de la Alcaldía Xochimilco; 4170 de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, 4189 de la Alcaldía Cuauhtémoc, 4196 de la Secretaría de la Contraloría General; 4299 de la Alcaldía Azcapotzalco, 4304 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 4388 y 4641 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, 4643 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y 4649 del Consejo para Prevenir y Eliminar la discriminación en la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Si me permite, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias. Con su venia, Presidente, y la de mis compañeras.

En este bloque de expedientes y con fundamento en el artículo 31, último párrafo del reglamento de sesiones de este Instituto solicito, de no tener inconveniente, ceder el uso de la voz a Karla Correa para que pueda dar cuenta del expediente 4170 de 2022. Por lo que le pediría proceder.

Adelante.

C. KARLA CORREA TORRES.- Buenas tardes a todas y todos.

Con su autorización, Comisionado Presidente, Comisionadas, Comisionado.

Doy cuenta del recurso de revisión en materia de acceso a la información pública INFO CDMX/RR.IP.4170/2022, interpuesto en contra de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.

En dicho expediente la parte recurrente interpuso una solicitud de acceso a la información en la que requirió conocer cuántas personas llegan en promedio al día al espacio techo, lo anterior del 1º de diciembre de 2018 y a la fecha de presentación de la solicitud.

En respuesta señalaron que en el primer informe de gestión de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social correspondiente al periodo de diciembre de 2018 a septiembre de 2019 se registraron 130 ingresos.

En el segundo informe, que abarca de agosto del 2019 a julio del 2020, se registraron 30 residentes, y en el tercer informe que abarca de agosto de 2020 a julio del 2021 se registraron siete mil 209 ingresos.

Finalmente, señaló que para el periodo actual está elaborando el registro con la finalidad de que se publique en el siguiente informe de gestión y proporcionó tres vínculos electrónicos, los cuales dirigen a los informes referidos. Al respecto, la parte recurrente se inconformó por la entrega de información incompleta.

En este contexto, del análisis dado a la respuesta emitida por el sujeto obligado se observó que la Dirección Ejecutiva del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias informó de manera puntual cuántas personas llegaron al espacio techo en el periodo requerido por la parte recurrente proporcionando los vínculos electrónicos que dirigen directamente a la información de interés, el cual contiene además gráficas y cuadros comparativos por mes y año, así como Alcaldía donde se ubica el centro de atención y su número de atención.

En consecuencia, se determinó que la actuación del sujeto obligado fue exhaustiva pues entregó la información que por motivo de sus atribuciones detenta en el grado de desagregación informado. Por lo tanto, el proyecto propone confirmar la respuesta emitida por el sujeto

obligado, ya que a través de ésta se dio respuesta exhaustiva al requerimiento planteado.

Es la cuenta, Comisionado Presidente, Comisionadas, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Karla.

Con su venia, Presidente, y compañeras.

El expediente en el que atinadamente se dio cuenta resulta importante exponerlo pues toca un tema trascendental como se ha escuchado, el de las personas en situación de calle y los albergues que el Estado tiene por atenderles; lo anterior porque existen grupos que por diferentes circunstancias sociales o personales se encuentran viviendo bajo condiciones de riesgo, discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida volviéndolos susceptibles de colocarse en alguna situación de vulnerabilidad.

Al respecto, las personas en situación de calle son aquellas que por diferentes factores sociales, económicos o personales, o bien, la conjugación de todas ellas, se encuentran viviendo en las calles o en algún espacio abierto al público.

No obstante, dicha condiciones de vida hacen que sean víctimas de desigualdad, discriminación, violencia y exclusión social, lo que les permite ejercer plenamente, lo que les impide ejercer plenamente sus derechos fundamentales colocándolos en una especial situación de vulnerabilidad. Por tanto, exige que el Estado bajo causales legales e idóneos adopte las medidas necesarias que le permitan superar las condiciones que le impiden el ejercicio de sus derechos fundamentales.

El 11 de la Constitución de la Ciudad de México, el artículo 11 reconoce a grupos en situación de atención prioritaria conformados por personas que debido a características comunes entre sí sufren una desigualdad estructural que incluye la discriminación, la exclusión, el maltrato, el abuso, la violencia, así como obstáculos mayores para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades.

Entre esos grupos prevé a personas en situación de calle estableciendo que las autoridades adoptarán medidas para garantizar todos sus

derechos impidiéndose acciones de reclusión, desplazamiento forzado, tratamiento de rehabilitación, internados en instituciones o cualquier otra sin su autorización, por lo que implementarán medidas destinadas a superar su situación y salvaguardar su dignidad y desarrollo a fin de evitar su participación en actividades que atenten contra su seguridad, integridad y con ello contra su dignidad.

De igual modo, este mismo artículo señala que las personas que residen en instituciones de asistencia social tiene el derecho a disfrutar de un entorno seguro, efectivo, comprensivo, libre de violencia y a recibir cuidado y protección frente a actos u omisiones que atenten contra su integridad, a una atención integral que les permita lograr su desarrollo físico, cognitivo, afectivo, social, a servicios de calidad y calidez por personal capacitado, calificado, apto y suficiente.

Como podemos observar, nuestra capital ha dado un gran paso para garantizar a esas personas a las que se han marginado y excluido por su pertenencia a cierto grupo y se puso en una condición de vulnerabilidad; sean capaces de exigir, también ejercer sus derechos pues al nombrarlas se les hizo visibles, se enunciaron o se les reconoció como sujetos de derecho, al mismo tiempo que obligó a las autoridades de la ciudad a generar acciones específicas para garantizar que puedan ejercerlos.

De esta forma se advierte que el legislador reconoció a los individuos en situación de indigencia como sujetos preferentes de las políticas públicas de desarrollo y asistencia social, mismas que deben ser implementadas por los diversos niveles de gobierno, así como por todas las autoridades en el ámbito de su competencia.

Asimismo, se observa que dichas medidas incluyen el otorgamiento de apoyos, servicios y prestaciones previstos en los programas sociales a cargo de las autoridades en la materia, así como los objetivos, metas, parámetros y criterios para su otorgamiento.

De igual modo resulta necesario citar lo que la agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la ONU establece específicamente en el objetivo 10 sobre la reducción de las desigualdades, el cual se enfoca en las brechas de disparidad que existen entre personas basadas en

ingresos, género, edad, discapacidades, orientación sexual, raza, clase, origen étnico, religión, oportunidades, entre otras causas.

Una de las metas principales del ODS10 es promover y potenciar la inclusión social, económica y política de todas las personas, lo cual obliga a las autoridades de todos los niveles de gobierno, así como a sus aliados estratégicos a emprender acciones efectivas para reducir las brechas de desigualdad y favorecer la inclusión.

Ejemplo de todo lo antes mencionado es el hogar temporal, espacio techo, transición entre la calle y el hogar, el cual es un albergue transitorio que ofrece acompañamiento caso por caso a las personas en procesos de integración e inclusión social, el cual tiene como objetivo generar acciones para erradicar la discriminación y la violencia a las personas en situación de calle y con ello contribuir a garantizar su inclusión social.

Sin duda en toda sociedad democrática debe reconocerse que la existencia de los derechos fundamentales se desprende de la dignidad inherente a la naturaleza humana y no al hecho de haber nacido en alguna nación o condición determinada.

De esta forma es posible concebir el ideal del ser humano libre alejado del temor y la discriminación sin que se den las condiciones que le permitan ejercer sus derechos económicos, sociales y culturales sin dejar a nadie atrás y en un sentido progresivo, siempre progresivo.

Muchas gracias, Presidente, compañeras.

Gracias, Karla.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla. Muy interesante este recurso de revisión.

No sé si algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

De no ser así, señor Secretario, proceda con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 12 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 22 proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expedientes: 3732 y 4276 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, 3976 de la Alcaldía Benito Juárez; 4024, 4150 y 4395 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 4181 y 4325 de la Alcaldía Xochimilco; 4204 de la Alcaldía Tlalpan; 4244 y 4693 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 4295 de la Secretaría de Cultura, 4339 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, 4393 de la Alcaldía Coyoacán, 4418 de la Alcaldía Tláhuac, 4674 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 4679 de la Secretaría de Obras y Servicios, 4681 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, 4768 de la Secretaría de Administración y Finanzas, 4811 y 4813 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; y los recursos 3945, 3960, 3965, 3980, 3985, 3990, 3995, 4000, 4010 y 4020 acumulados del Organismo Regulador de Transporte.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Comisionado Presidente, Secretario.

Bien, pues en este bloque precisamente quiero presentarles junto con el licenciado Miguel Madrid, que es secretario proyectista en mi ponencia, el recurso de revisión 4276/2022, que fue interpuesto en contra de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, de modo que conforme al artículo 31 de nuestro Reglamento Interior de Sesiones de Pleno le cedería la palabra al licenciado Miguel Madrid para que haga una breve exposición y posteriormente yo también hago ahí una breve reflexión.

Adelante, estimado Miguel.

C. JORGE DALAI MIGUEL MADRID BAHENA.- Con su autorización, Comisionado Presidente, Comisionadas, Comisionado.

Doy cuenta con el proyecto de resolución relativo al recurso de revisión en materia de acceso a la información pública 4276/2022, interpuesto a fin de combatir la respuesta de la Jefatura de Gobierno en la que declinó competencia ante la Secretaría de Cultura para conocer de una solicitud de información relacionada con la celebración de conciertos en el Zócalo capitalino.

En el proyecto se propone modificar la respuesta impugnada ya que del análisis del asunto este Instituto advirtió que si bien la Jefatura de Gobierno no tiene atribuciones para atender la petición, la orientación efectuada a la Secretaría de Cultura devino insuficiente.

En efecto, de la ley para la celebración de espectáculos públicos en la Ciudad de México se extrajo que para la ejecución de eventos musicales masivos en la capital intervienen, entre otras autoridades, la Secretaría de Gobierno y las Alcaldías, ello en tanto que a la Secretaría de Gobierno corresponde la coordinación, supervisión y evaluación del cumplimiento regulatorio de las Alcaldías y a su vez estas son las encargadas de expedir los permisos y autorizaciones para la

celebración de espectáculos públicos, así como la aprobación de sus agravios.

En consecuencia, ante la concurrencia competencial de estas autoridades se propone instruir al sujeto obligado que lleve a cabo la orientación y remisión de la solicitud ante la Secretaría de Gobierno y a la Alcaldía Cuauhtémoc, ya que de esa manera se maximiza el alcance del derecho fundamental a la información de las personas.

Es la cuenta, Comisionado Presidente, Comisionadas, Comisionado.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Miguel, fue algo muy puntual. Hemos visto que algunos temas como este han generado cierto revuelo en la Ciudad de México y es importante que también nosotros como ciudadanos y ciudadanas interesados en conocer este tipo de información tengamos también el panorama completo y la autoridad correspondiente a quiénes deberíamos de hacer esta consulta.

Y precisamente por eso decidimos hacer la exposición de este recurso, a final de cuentas se trata de un ejercicio de rendición de cuentas a propósito de una solicitud que hizo una persona que buscaba conocer cuál era el presupuesto que se gastaba para los concierto masivos que se llevan a cabo en el Zócalo capitalino.

Ya hemos visto que artistas como Tigres del Norte, el Grupo Firme, Paul McCartney, en fin, se han presentado en el Zócalo de esta gran capital y atraen a miles de personas para poder disfrutar de este tipo de eventos y, bueno, naturalmente para llevar a cabo este tipo de shows el gobierno de la ciudad destina recursos y para diversos solicitantes ha resultado interesante conocer precisamente en qué y cómo se gastan estos recursos, así como los costos operativos para poderlos llevar a cabo entre varias otras preguntas.

Entonces, en este recurso que presentamos Miguel y yo, la Jefatura de Gobierno indicó que la Secretaría de Cultura era el sujeto obligado precisamente el competente para poder conocer la información. Así que una vez que nosotros revisamos en la ponencia este asunto advertimos que hay más sujetos obligados que tienen la competencia para conocer sobre esta solicitud, como es el caso de las Alcaldías y la Secretaría de

Gobierno, y en el caso de las Alcaldías específicamente la Alcaldía Cuauhtémoc.

La Jefatura de Gobierno hizo lo correcto en orientar en particular a la Secretaría de Cultura, aunque para ser exhaustivos habría que haber orientado también tanto a la Alcaldía Cuauhtémoc, como a la Secretaría de Gobierno. ¿Por qué? Porque derivado del análisis de la normatividad y de las facultades resultan competentes.

Y, bueno, esta es la razón por la cual se propone en este pleno modificar la respuesta que dio la Jefatura de Gobierno, este sujeto obligado.

Y sería cuanto, Comisionado Presidente, compañeros, compañera.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

No sé si algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

De no ser así, señor Secretario, proceda con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 22 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, son los expedientes: 4236 de la Alcaldía Tlalpan y el 4551 de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de modificar y se da vista, son los expedientes: 4230 de la Alcaldía Coyoacán y 4254 de la Alcaldía Xochimilco.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 97 proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 3672, 3682, 3687, 3692, 3742, 3747, 3752, 3757, 3762, 3767, 3772, 3777, 3782, 3787, 3792, 3797, 3802, 3807, 3812, 3817, 3822, 3827 y 3832 acumulados; 3836, 4044, 4049, 4054, 4059, 4064, 4069, 4074, 4079, 4084, 4089, 4094, 4099, 4104, 4109, 4114, 4119, 4124, 4129 y 4134 acumulados de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 4154 de la Alcaldía Iztapalapa; 4199, 4201, 4206, 4211, 4216, 4221, 4226, 4261, 4266, 4271, 4281, 4286, 4291, 4411, 4416, 4436, 4461, 4466, 4471, 4481,

4501, 4526, 4531, 4541, 4546, 4556, 4561, 4571, 4576, 4581 y 4586 acumulados; 4203, 4205, 4265 y 4565 acumulados; 4207, 4210, 4217, 4219, 4223, 4225, 4285, 4465, 4485, 4505, 4525, 4545 y 4585 acumulados; 4228, 4262, 4264, 4267, 4270, 4290, 4470, 4490, 4530, 4550 y 4570 acumulados, 4274, 4499, 4504, 4554, 4564 y 4579 acumulados, 4278, 4342, 4344, 4404, 4409, 4414, 4429, 4434, 4439, 4444 y 4449 acumulados, 4345, 4405, 4425 y 4445 acumulados, 4403, 4415 y 4435 acumulados, 4417, 4420, 4440 y 4500 acumulados, 4430 y 4450 acumulados, 4432, 4437 y 4442, 4443, 4452, 4453, 4455 y 4535 acumulados, 4457, 4460, 4462, 4464, 4489, 4534, 4574 y 4589 acumulados, 4468, 4475, 4477, 4480 y 4540 acumulados, 4482, 4492, 4495, 4515 y 4575 acumulados, 4497, 4498, 4502, 4507, 4510, 4512, 4517, 4520, 4522, 4523, 4527, 4532, 4533, 4537, 4542, 4548, 4555, 4560 y 4580 acumulados, 4563, 4572, 4577, 4578, 4582, 4587, 4590, 4603 y 4608 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 4250 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 4255, 4379, 4380, 4698, 4701, 4703, 4706 y 4771 de la Alcaldía Xochimilco; 4309, 4315 y 4349 de la Alcaldía Benito Juárez; 4360, 4363 y 4365 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 4658 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 4663 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 4673 de la Alcaldía Coyoacán; 4728 y 4731 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 4748 de la Alcaldía La Magdalena Contreras y el 4783 de la Alcaldía Álvaro Obregón.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Bueno, como el público pudo advertir, es un número importante de recursos de revisión en los cuales se está revocando la respuesta del sujeto obligado. Se contabilizan 97, sin embargo, si nosotros consideramos los acumulados llegamos a 204 recursos de revisión en los cuales se está revocando la respuesta del sujeto obligado.

La semana pasada decía que había sido histórica por el número que habíamos llevado, pero en esta sesión se supera por mucho el número de recursos de revisión en los cuales estamos revocando la respuesta del sujeto obligado.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz en este bloque?

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Comisionada Carmen.

Adelante, Carmen.

Bueno, gracias. Tú también creo, Presidente, también vas a hacer uso de la voz.

Muchas gracias.

Ya estamos listos los tres faltantes.

El recurso de revisión que les quiero compartir a todas y todos es del Sistema de Aguas justamente que como escucharon al Secretario como muchos de este ente obligado y ahora ha entrado una oleada un poco, y pues en este 4219 de 2022 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México como señalaba, piden tomas de agua potable que se instalan en el centro comercial Plaza Lindavista que muy probablemente, quienes vivan por esa zona conozcan o en general si han ido para allá.

Y lo que dice el sujeto obligado es que después de que hicieron una búsqueda pues en los distintos archivos que tienen no estaba ningún registro al respecto, se inconforma de esta inexistencia y estamos proponiendo al Pleno revocar para que se turne, como ya se ha mencionado aquí en otros casos, a todas las unidades competentes, siempre hay que hacer una búsqueda exhaustiva, como llama la ley para ver quiénes son las que pudieran contar con esa información y, en su caso, sino sí declarar formalmente la inexistencia y dar el acta del Comité.

¿Por qué lo estamos señalando de esta manera? Porque el sujeto obligado, en el análisis que hicimos, sí debe de contar con esta información, le corresponde digamos por competencia, por la Ley del Derecho al Acceso y Disposición del Agua y dispone que la instalación de las tomas de agua potable deberán solicitarse justo al Sistema de Aguas y lo que nos están pidiendo es ese tipo de tomas y que las personas que las deben de solicitar son quienes son propietarios o

poseedores de algunos predios edificados o bien de predios no edificados en donde se realizan actividades culturales, recreativas o comerciales, que es el caso de esta plaza o de cualquier otro tipo.

De acuerdo a la revisión que se hizo en la ponencia del Manual Administrativo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se encontraron que además de la Dirección General de Servicios de Usuarios está otras unidades administrativas, ¿como cuál? La Dirección de Verificación de Conexiones en Alcaldías y la Dirección también de Atención al Público que por sus atribuciones también podrían pronunciarse sobre esta solicitud.

¿Para instalar una toma de agua qué se necesita? Pues se debe hacer una, presentar una petición al sujeto obligado, este dictaminará si es o no factible que se dé ese servicio, si hay disponibilidad y de acuerdo a la infraestructura y esta solicitud, una vez que ya se ingresa al Sistema de Aguas de la Ciudad, en 2020 se revelan de Datos que de los 500 usuarios que más consumen el agua --este dato creo que es interesante-- de los 500 usuarios que más consumen el agua, 302 son empresas con fines de lucro, entonces, sería el caso por el tema de plaza comercial, lo que significa que el 62.2 por ciento de quienes utilizan o hacen un mayor consumo del agua son estos particulares con este tipo de giro.

También importante decir que en 2021 el consumo promedio de agua al día que se daba en la Ciudad de México era de 366 litros diarios por persona y en el Valle de México, digamos, hablando un poco de ciudades principales en los distintos países como: Río de Janeiro, Buenos Aires, Bucarest, Sofía y Nairobi. Cada día alrededor de 30 millones de metros cúbicos se consumen de agua y no se facturan, ¿por qué? Porque se roban o hay una medición inadecuada o porque hay temas de corrupción en su manejo.

En 2020 se reporta que en la capital del país 213 tomas de agua había clandestinas, lo trae el propio sujeto obligado en 2020 y eso es lo que se tiene que tratar de evitar, dado que este recurso es, digamos, escaso, limitado y sin él no podemos vivir y un poco haciendo alusión a lo que decía el Presidente en la parte ambiental y el cuidado que en estas grandes capitales está y que recientemente fue también el Día Mundial del Hábitat que habla del tema de tener viviendas adecuadas y un poco

esta parte de entornos sostenibles, digamos, en nuestra capital, pues por eso lo traíamos a colación, dado que además recibimos muchos recursos todos de este sujetos obligado últimamente.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al contrario. Muchísimas gracias, Comisionada y sí, sin duda un tema fundamental y da muestra de cómo el derecho de acceso a la información también es de utilidad para la tutela del derecho al medio ambiente.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidente.

Ahora sí coincidimos en el tema a exponer, estimada Comisionada San Martín.

En este caso me interesa hablar, lo bueno es que me parece que nos completamos en algunas cifras, sobre los recursos de revisión, el 4403 y el 4443.

En el primer caso, la persona solicitante pidió saber los registros del consumo de suministro de agua potable del centro comercial Plaza Vallejo 2000 y el del otro, bueno, desde el inicio de sus actividades hasta el 11 de julio del 2022.

Mientras que en el segundo recurso la persona pidió saber sobre la misma información respecto al centro comercial Be Grand Alto Pedregal.

En ambos casos, como lo refirió también la Comisionada San Martín, SACMEX argumentó que no tenía la información y sobre todo con el nombre de los usuarios especificados por las personas recurrentes y las mismas hicieron la presentación de sus recursos justo argumentando que no se había realizado una búsqueda exhaustiva.

Y recordar que para garantizar el derecho de acceso a la información pública las solicitudes deben interpretarse de manera amplia y no limitarse a lo que se expresa de manera literal en ellas.

En estos casos, por ejemplo, los contratos de servicios de agua de las plazas comerciales pudieran estar a nombre de una persona física o moral, pero esto no lo tendría que saber la persona solicitante, en todo caso, SACMEX debió requerir más información a las personas solicitantes mediante una aclaración o corrección de datos.

En el análisis que realizamos en mi ponencia tampoco encontramos que la solicitud justo fuera turnada a otras áreas, por lo tanto, consideramos que el agravio es fundado en estos dos casos y se propone a este colegiado llevar, revocar la respuesta de SACMEX y hacer una búsqueda exhaustiva.

Me gustaría dar algunos datos. Uno es que en 2010 la Organización de las Naciones Unidas reconoció el derecho humano al agua potable como esencial para el pleno disfrute de la vida y del resto de los derechos humanos.

En nuestro país el derecho está reconocido en el artículo 4º de nuestra Constitución y es el objetivo del desarrollo sostenible 6 de la Agenda 2030.

De acuerdo con el Banco Mundial el déficit de agua explícita, perdón, explica el 10 por ciento de aumento de la migración total a nivel internacional, esto se explica justo porque la migración actúa como válvula de escape cuando las sequías provocan crisis de ingresos y por supuesto de mantenimiento de las personas.

Pero incluso en las ciudades los eventos de día cero donde casi se quedan sin agua son más frecuentes de los que creemos. En México casi 15 millones de habitantes no cuentan con agua potable y más de nueve carecen de servicio mediante una toma en sus viviendas de acuerdo con cifras de la ONU y el CONEVAL.

En la Ciudad de México más de 113 mil personas principalmente en situaciones de pobreza no cuentan con un suministro equitativo, lo que vulnera sus derechos humanos.

Nos parece muy importante tener el subrayado de contar con enfoque de derechos humanos en la gestión y la distribución del agua, para ello se requiere, por supuesto, de transparencia, de acceso a datos abiertos, de rendición de cuentas que promuevan la participación social en la toma de decisiones sobre la gestión de recursos hídricos.

Además, existe evidencia de que los organismos proveedores de agua y saneamiento más transparentes también son los más eficientes.

En lo que corresponde en estos casos se propone, pues como lo comentaba, revocar y tener una respuesta en un plazo de no mayor de 10 días.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Y también en este bloque me gustaría tener una participación. En primer lugar quisiera darle la bienvenida a Obed Eliseo Alonso Juárez, quien nos acompaña de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, COTAI. También quiero darle la bienvenida a Iván de la Fuente Cruz del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, ambos nos acompañan, bueno, nos están acompañando toda esta semana como parte del Programa de Estancias Interinstitucionales.

Como lo hemos reiterado de manera constante en otras sesiones, tenemos un federalismo cooperativo y en el propio Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales intercambiamos buenas prácticas, nos damos acompañamiento y esta semana está siendo una semana de intercambio en el que nos acompañan personas proyectistas de otras entidades federativas y a su vez personas proyectistas de este INFO van a otras entidades federativas.

En consecuencia el día de hoy, como lo dije hace un momento, va y, bueno, en aras de mostrar justamente cómo llevamos a cabo las actividades en este INFO Ciudad de México, Obed Eliseo Alonso Juárez

él es Coordinador de la ponencia de la Comisionada María de los Ángeles Guzmán García en el COTAI, está participando en el INFO Ciudad de México y el día de hoy nos va a ayudar a exponer el expediente 3682, ello de conformidad con el artículo 31 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto y en este recurso de revisión el sujeto obligado es la Alcaldía Cuajimalpa.

Adelante, licenciado Obed.

C. OBED ELISEO ALONSO JUÁREZ.- Gracias, buenas tardes, Comisionadas y Comisionados del Pleno, les envío un cordial saludo a ustedes y al público en general que nos visita y nos ve por las redes sociales.

Igualmente, reciban un cordial y afecto saludo por parte de los y las Comisionadas de la COTAI.

Agradezco también el espacio que nos han brindado dentro de este Pleno dentro de las actividades del Programa de Estancias Interinstitucionales que está organizado por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

A continuación me permito exponer lo relativo al recurso de revisión identificado como 3682/2022 donde el sujeto obligado es la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

En ese asunto la persona recurrente presentó 22 solicitudes mediante las cuales requiere por medio electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT de diversas quincenas de los años 2018, 2019, 2020 y 2021 las manifestaciones de obras que ingresaron a la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

En respuesta el sujeto obligado precisó que la información se pone a disposición en versión pública indicando que la misma contenía información de carácter confidencial para lo cual remitió copia del acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria al Comité de Transparencia.

Dicha información se señaló que se proporcionaba en consulta directa indicando a la Dirección de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, así como el horario para su consulta.

La inconformidad del recurrente consistió en el cambio de modalidad de la entrega de la información.

Bueno, en este caso en el estudio del caso, la manifestación de alegatos, el sujeto obligado modificó su respuesta primigenia indicando que la información era ahora inexistente debido a la pandemia de COVID-19.

En este sentido se observa que el sujeto obligado tiene competencias para conocer la información, por lo que para la debida atención deberá realizar una búsqueda exhaustiva y razonable de las manifestaciones de construcción por el periodo solicitado.

Y en el caso que, como resultado de la búsqueda de la información la misma no sea localizada, el sujeto obligado deberá proceder en los términos de Ley de Transparencia y por medio de su Comité de Transparencia se declare formalmente la inexistencia de esta.

Es cuanto, Comisionado.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias por la exposición que se lleva a cabo, Obed Eliseo, esperemos que estés, bueno, que estemos aprendiendo mutuamente.

Y como se pudo observar en este expediente 3682/2022, el sujeto obligado es la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, se está proponiendo revocar la respuesta del sujeto obligado, ello atendiendo al cambio de modalidad en la entrega de la información que se presenta.

Y aprovecho también para reiterar, como lo dije hace un momento, del número que estamos aprobando en esta ocasión de recursos de revisión en los que se revoca la respuesta del sujeto obligado 97 y si sumamos acumulados alrededor de 204.

Señor Secretario, si no hubiera otro comentario, proceda con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 97 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, son los expedientes: 4638 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México y el 4644 de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de revocar y se da vista, son los expedientes: 4713 de la Alcaldía Xochimilco y 4786 de la Alcaldía Coyoacán.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista, es el expediente: 5079 de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Y continuamos con el siguiente punto del Orden del Día que corresponde a los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la ley de la materia, por lo que de nueva cuenta, señor Secretario, proceda con la exposición.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes 0253 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México y 0260 de la Secretaría de Salud.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con los proyectos, el desahogo de los proyectos de resolución de denuncia por violaciones, por posibles violaciones a la Ley de Protección de Datos Personales, de nueva cuenta, señor Secretario, proceda con la exposición.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena, es el expediente: 0047 de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

En el último punto del Orden del Día consiste en asuntos generales. El día de hoy se están aprobando 166 recursos de revisión de los cuales, únicamente se están confirmando 12, contrasta con los 21 en los cuales se sobresee por quedar sin materia, es decir, ya se entregó la información; en 26 se modifica, se revoca en 101, bueno, en los revoca, más los revoca con vista, etcétera, se da un conjunto de 101 revoca, se ordena y se da vista en uno.

Aquí valdría la pena que la Secretaría Técnica nos ayude también en las siguientes sesiones a considerar los acumulados ya que cuentan en la estadística. Una vez que un recurso de revisión, si bien puede acumularse con otros recursos de revisión, dado que metodológicamente el estudio se hace en conjunto, también son recursos de revisión y deben contar en la estadística y en consecuencia estaríamos superando los 200 recursos de revisión en los cuales se está revocando la respuesta del sujeto obligado, lo cual muestra la utilidad de este derecho de acceso a la información.

Señor Secretario, le cedo el uso de la voz para asuntos generales.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias. En primer lugar tenemos la intervención de la Comisionada Nava.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

Como primer punto, bueno, está la entrega del reporte número 35, el reporte de actividades correspondiente al equipo de Estado Abierto que incluye: ponencia, asesoría y Dirección de Estado Abierto, Estudios y

Evaluación y me gustaría destacar sobre todo un punto que es que realizamos diversas actualizaciones en materia del padrón de sujetos obligados, justo estamos haciendo el mapeo continuo de cuáles son los cambios que se realizan normativos en la Administración Pública de la Ciudad y cualquier, digamos, sujeto obligado de incorporarlos en el padrón y en este caso tenemos justo el aprovechamiento de cortes trimestrales de reportes de actualización del Padrón de Sujetos Obligados. Ese es parte de que lo pudieran llegar a encontrar en este reporte.

Y también comentarles que tenemos un micrositio, en el micrositio de evaluación hay un apartado donde incluye justo el Padrón de Sujetos Obligados que nos lo han requerido en diversas solicitudes a través de estos años en el garante, de tal manera tal que ahí pueden ustedes descargar este listado del Padrón de Sujetos Obligados que actualmente pues son 145.

Y me gustaría, en segundo punto, comentar sobre el alcance que se tuvo en el Cuarto Coloquio por una Reconstrucción Abierta Mundial que tuvimos el énfasis, como ustedes saben, en resiliencia y en democracia.

Antes que otra cosa agradecerles mucho al colegiado que estuvieron de manera presencial y de manera virtual en acompañamiento de estos trabajos colaborativos que se realizaron entre distintas comunidades.

La sede presencial fue en el Museo Casa del Risco en San Ángel y en virtual tuvimos también, por supuesto, presencia a través del Zoom.

En esta cuarta edición participaron como ponentes 27 personas de comunidades de apertura, de mediación, de círculos de paz, protección civil, gestión integral de riesgos, de transparencia, mecanismos alternativos de solución de conflictos y por supuesto justicia abierta y restaurativa.

De ellas, 17 fueron mujeres, 10 hombres en siete países: México, España, Estados Unidos, Colombia, Argentina, Guatemala y Bolivia. A ellas les agradezco profundamente su participación, apoyo y sobre todo el aprovechamiento y la generación del Decálogo de reconstrucción abierta que incluyó justo todos los puntos que fueron expresados.

Agradezco también a las 263 personas que mostraron su interés en participar desde distintos países como: Ecuador, Panamá, Perú, Bolivia, Argentina, España y Estados Unidos.

Como resultado concluimos en colaborativo el Decálogo por una reconstrucción abierta con perspectivas plurales y diversas derivadas de las recomendaciones concretas expresadas por las personas ponentes y en interacción con el auditorio conectado en virtualidad y presente en presencial.

Los 10 puntos del Decálogo apuntan a fortalecer la institucionalidad pública para estar en posibilidad de afrontar las nuevas crisis y al mismo tiempo, por supuesto, cumplir con la Agenda 2030 de los objetivos de desarrollo sostenible.

Agradezco el uso de la voz a quienes estuvieron en la apertura que fueron nuestros colegas aquí en el INFO de la Ciudad de México, quien lleva la presidencia Arístides Rodrigo, estuvieron Laura Enríquez, Marina San Martín, Julio César Bonilla, Edgar Ruvalcaba quien formó parte, representó más bien a la Red Académica de Gobierno Abierto Internacional y él lleva la coordinación en México.

También estuvo en uso de la voz nuestra Presidenta del Sistema Nacional de Transparencia y del INAI Blanca Lilia Ibarra Cadena; el ingeniero Enrique Guevara Ortiz, quien es Director de CENAPRED a nivel nacional; Luz María Mariscal Cárdenas, quien lleva la coordinación de garantes nacionales en el Sistema Nacional de Transparencia y preside el garante de Durango.

También estuvo presente nuestra coordinadora de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional y Presidenta también del garante de Nuevo León, María Teresa Treviño.

En la Mesa 1 estuvieron, con el enfoque del Camino de la resiliencia de las personas a la construcción de comunidad, Martha Galicia quien es Directora de la Clínica de Medios Alternativas de Soluciones de Conflictos del ITAM; Malely Linares de la Universidad Autónoma de Zacatecas; estuvo Sofía Villatoro, Directora de Guatemala de Carter Center; María Teresa Muñoz quien lleva la Dirección del Centro de

Estudios e Investigación para la Paz en Argentina y fue moderada por Georgina Olson quien es periodista en Excélsior.

La Mesa 2 estuvo enfocada a la democracia en riesgo y permanente construcción de ciudadanía, tuvo la participación de Mario Tascón de Prodigioso Volcán; de Ann Miller Ravel, profesora de la Universidad de Berkeley; César Rojas, Cofundador de la Fundación Unir Bolivia; Rafael Ayala quien es editor de Gobierno Transparente; Aideé Zamorano de Zurich Foundation y moderó Ernesto Núñez que también es periodista de profesión.

En la Mesa de cierre y justo también en la articulación con las personas que participaron en uno de los puntos del Decálogo lo llevó Naxhelli Ruiz quien lleva la coordinación del Seminario Universitario de Riesgos Socioambientales de la UNAM.

Y al final hicieron parte de uso de la voz también sobre todo en la presentación de este Decálogo de Reconstrucción Abierta el doctor Jorge Pesqueira Leal, Presidente del Instituto de Mediación de México; Jessica Malegarie, es argentina, coordinadora del Grupo de Participación Ciudadana y Acceso a la Justicia de la Red Internacional de Justicia Abierta; Lourdes Morales, coordinadora de la Red por la Rendición de Cuentas; Luciana Cataldi de la Red Internacional de Círculo Mujeres de Paz y Naxhelli Ruiz quien coordina SURSA UNAM.

Y por supuesto también este Decálogo de reconstrucción abierta se articuló con la convocatoria de la Red Académica de Gobierno Abierto, también del Instituto de Mediación de México, el Centro Nacional de Prevención de Desastres, la Red Internacional de Justicia Abierta, de Círculo de Mujeres de Paz, la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional, de SURSA UNAM y el Centro de Estudios Internacionales del Colegio de México.

Se tuvieron ocho mil 846 impresiones en Twitter, también tuvo su alcance en Facebook y por supuesto toda la grabación de este Coloquio por una Reconstrucción Abierta se encuentra en el canal de YouTube del INFO de la Ciudad de México.

Así que muchísimas gracias a todas por este acompañamiento, por su contribución y fue la primera vez que se utilizó la metodología de

espacios abiertos para generar cocreación dentro de un espacio público y de un foro, así que, bueno, también estamos muy contentas por ello.

El punto número tercero es justo lo que ya había referido en la intervención el Comisionado Presidente de las instancias interinstitucionales del Sistema Nacional de Transparencia que tenemos, de tal manera que quisiera agradecer a la Comisión de Asuntos Jurídicos que lleva justo la coordinación, Salvador, Presidente del garante de Jalisco, Salvador Romero y en este caso en nuestra ponencia hemos tenido justo la interacción del licenciado Iván de la Fuente del órgano garante de Tlaxcala. Muchísimas gracias, Iván por este intercambio.

Y en el caso de nuestra ponencia está Christian Cabanillas en el garante de Nuevo León, así que muchísimas gracias también por esa oportunidad a las colegas en Nuevo León y recibir a Christian Cabanillas por allá y por supuesto, bienvenido también nuestro colega de Nuevo León que tenemos en el INFO Ciudad de México y que ha estado en los trabajos con la ponencia del Comisionado Presidente.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bien, pues quien me antecede la voz, la Comisionada Maricarmen, efectivamente llevó a cabo con mucho éxito su Cuarto Coloquio por una Reconstrucción Abierta Mundial y tuve la oportunidad de participar en la inauguración con unas palabras. --te agradezco mucho la invitación

querida Maricarmen-- Muy interesante por dos razones y ahí ya lo comentaba yo durante el evento.

Por un lado porque llevan con éxito por cuarta ocasión este coloquio que lo han ido evolucionando gradualmente y ahora ya trae una perspectiva también mundial, lo han hecho con mucho éxito durante este tiempo, tanto con la conducción de la Comisionada como con todo el esfuerzo y el empeño de la Dirección de Estado Abierto, así que un reconocimiento y una felicitación por los trabajos y por otro lado también reconocer el tema que fue precisamente el de democracia y resiliencia, resiliencia como cómo levantarnos después de una adversidad.

Entonces, el tema más que interesante, muy atenta a los resultados que hayan derivado del coloquio, por supuesto, y por otro lado compartir que participé en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales también del Sistema Nacional de Transparencia, en este caso, coordinado por el Comisionado Presidente que también es presidente del INFO aquí y coordinador en esa Comisión.

Y, bueno, muy interesante porque aprobamos la Carta de Derechos de la Persona Digital. Hubo varias intervenciones de diversos colegas, yo también tuve oportunidad de comentar algo y de enviar algunas observaciones.

Y, bueno, pues felicitar el liderazgo del Coordinador y nuestro Presidente Rodrigo Guerrero, también del Secretario Roberto Agundis por este impulso a la Carta de Derechos, también al INAI un reconocimiento por todos los trabajos, se constituye a final de cuentas como una gran práctica, una muy buena práctica, se reconocen los derechos en el plano digital y también el tema de los mecanismos de defensa y denuncia en el ámbito de la vida en el que más del 70 por ciento de la población interactúa que es el plano digital.

Por otro lado, hace un ratito participé en la más reciente reunión de trabajo de las comisiones unidas para la implementación de los programas nacionales del Sistema Nacional de Transparencia, por un lado el PROTAI y el PRONADATOS, así que por ahí anduve

Y aprovechando, a reserva de que probablemente mis colegas también lo van a compartir, los quiero invitar a que no se pierdan el próximo lunes a las 6 de la tarde el panel en el que voy a participar, se llama Derechos Digitales y es un evento que está organizado por mi colega del Estado de México, el Comisionado Gustavo Parra en conjunto con el INFO, también a través de la ilustre y nacional Colegio de Abogados de México y la Comisión de Gobierno Digital, entonces, los invitamos. Se trata de un evento híbrido, así que por un lado pueden asistir de manera presencial si es que tienen oportunidad y así lo desean o también pueden acompañarnos de manera virtual, por favor, inscríbanse de manera previa para poder tener la liga del Zoom y, en su caso, anótenselo en la agenda, nos vemos el próximo lunes 10 de octubre a las 6 de la tarde para poder platicar el tema de los derechos digitales.

Eso sería cuanto, Comisionado Presidente, compañero, compañeras.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente y Secretario.

El pasado miércoles participé en la tercera Mesa del alfabetismo digital, una mirada al futuro educativo en México del Seminario de Educación en México, los retos del nuevo milenio en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

A razón de ello agradezco a la diputada Maricela Zúñiga Cerón la amable invitación para participar en este tipo de espacios que demuestran que la educación debe ser considerada el motor principal del cambio social, económico, cultural y de convivencia social. En el marco de este importante foro participé al lado de mi Presidente.

Por otra parte, el pasado jueves llevamos a cabo el Programa de Entrevistas de Foro Jurídico el cual tuve el privilegio de conducir y platicué con Mónica Estrada, líder de Política de Privacidad para México, Centroamérica y el Caribe en Meta y Eliana Pérez, Gerente de Políticas Públicas para México en Meta, a quien agradezco su participación ya que pudimos conversar sobre las garantías de privacidad y seguridad en esta importante empresa que ya es un gigante digital a nivel internacional.

Asimismo, quiero agradecer el interés de todas las personas que nos pudieron ver a través de las diversas plataformas digitales.

De igual forma, el día 3 de octubre participé en el Cuarto Coloquio para una Reconstrucción Abierta Mundial, Resiliencia y Democracia, como ya se ha señalado aquí, organizado por nuestra compañera Comisionada Maricarmen Nava y en el equipo de la Dirección de Estado Abierto a quienes le reitero mi reconocimiento por la realización de este tipo de eventos con la importancia que ya se ha apuntado aquí.

Ese mismo día se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia en el cual, entre otros temas, se aprobó la Carta de Derechos de la Persona Digital.

En este sentido quiero reconocer y felicitar a nuestro Coordinador de la Comisión y Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García por el impulso de este documento que sin duda será de gran utilidad para las personas del país respecto a sus derechos digitales y que naturalmente ya está sentando las bases de una discusión que se está convirtiendo en política pública a nivel nacional.

Además llevamos a cabo la inauguración del taller virtual el Combate a la corrupción, problemas, perspectivas y prospectivas que inició con la importación del primer módulo en donde contamos con la participación de nuestro Comisionado Presidente Guerrero García, nuestra querida amiga Laura Lizette Enríquez, el Auditor Superior de la Ciudad de México Edwin Meráz Ángeles, así como el Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema

Nacional Anticorrupción Francisco Raúl Álvarez Córdoba, a quien agradezco su participación.

Asimismo, invitarles a la reposición de la Conferencia Magistral a cargo del doctor Santiago Nieto Castillo que se llevará a cabo el próximo martes 11 de octubre.

Por otro lado, invitarles a que nos acompañen todas y todos el próximo miércoles 12 de octubre a partir de las 10:00 de la mañana en la explanada de la Alcaldía Cuajimalpa en la Jornada por la Transparencia y la Privacidad y que realizaremos en coordinación con esta alcaldía en la que llevaremos a cabo la 37 Sesión Ordinaria de este Pleno, la firma de un convenio de colaboración entre este Instituto y la referida demarcación territorial, así como diversas actividades que estaremos realizando en coordinación con los sujetos obligados de la gran capital.

Finalmente, quiero presentar, bueno, es la idea presentar al Pleno el tercer informe trimestral de actividades correspondiente al periodo comprendido del 1º de julio al 30 de septiembre de 2022, el cual tiene como propósito justamente destacar las actividades de las que he sido participe dentro del marco de las atribuciones que como Comisionado ciudadano del INFO CDMX me confiere la Constitución de la capital.

Dicho lo anterior, hago de su conocimiento que en el periodo informado se resolvieron un total de 349 medios de impugnación de los cuales 40 fueron en el sentido de confirmar, 37 en el sentido de desechar, 90 en el sentido de modificar y cinco en el sentido de ordenar, 109 en el sentido de revocar, 158 por sobreseer, seis por parcialmente fundado y uno por fundado y tres por infundado.

Asimismo, me gustaría resaltar lo relativo al procedimiento de cumplimiento de nuestras resoluciones por lo que respecta al año 2020, año en el que empezamos a resolver cumplimientos en ponencias, de 184 medios de impugnación cuyas resoluciones son susceptibles de cumplimiento, a la fecha todos los expedientes cuentan con acuerdo de cumplimiento o incumplimiento lo que representa un 100 por ciento del avance.

Ahora bien, de las 202 resoluciones del 2021 susceptibles de cumplimiento a la fecha, 195 expedientes cuentan con un acuerdo de

cumplimiento e incumplimiento, lo que representa el 96.53 por ciento, el 3.47 por ciento restante se encuentra en análisis para emitir el acuerdo correspondiente ya que a la fecha está transcurriendo el plazo de vista a la parte recurrente.

Por lo que respecta al año 2022 se han resuelto 440 medios de impugnación cuyas resoluciones son susceptibles de cumplimiento. A la fecha 339 expedientes cuentan con un acuerdo de cumplimiento o incumplimiento, lo que representa el 77.0 por ciento, 0.5 por ciento.

En virtud de lo anterior resulta preciso señalar que el 17.73 por ciento se encuentra en análisis para emitir el acuerdo correspondiente ya que a la fecha está transcurriendo el plazo de vista a la parte recurrente y el 5.22 por ciento restante está en términos para que el sujeto obligado emita el cumplimiento correspondiente.

Es decir, de octubre de 2020 a la fecha esta ponencia ha resuelto un total de 826 medios de impugnación cuyas resoluciones son susceptibles de cumplimiento y de estas 628 cuentan con un acuerdo de cumplimiento o incumplimiento, lo que representa un 80 por ciento del avance total, resaltando que el resto se encuentra en término ya sea para el sujeto obligado que emita el cumplimiento correspondiente o en el plazo de vista a la parte recurrente.

Por otro lado y con el objetivo de posicionar al INFO CDMX y consolidar su vínculo permanente con la sociedad, la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica dio continuidad a los proyectos y programas de difusión y promoción de los derechos que este tutela en coordinación con los órganos de representación ciudadana, sujetos obligados y sociedad en general como fueron las jornadas por la transparencia y la privacidad.

El 6 de julio se llevó a cabo una jornada en coordinación con la Alcaldía Iztapalapa en la cual se realizó la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, la suscripción de un convenio de colaboración con la citada alcaldía, así como una Feria por la Transparencia en la que se contó con la participación de diversos sujetos obligados con el objetivo de crear los lazos cercanos con las personas a través de mesas de coordinación ciudadana y diversas actividades lúdicas.

De igual manera, el 7 de septiembre se realizó la Jornada por la Transparencia y la Privacidad en coordinación con la Alcaldía Milpa Alta en donde, de manera protocolaria se suscribió un convenio marco de colaboración con la referida demarcación territorial, se contó con el acompañamiento y participación de 17 sujetos obligados y se concluyó con la realización de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del INFO CDMX.

Por otra parte, del 15 de agosto al 27 de septiembre de 2022 se llevó a cabo el taller virtual de Argumentación Jurídica INFO CDMX 2022 que tuvo como objetivo identificar las formas de argumentación jurídica para la presentación de solicitudes en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como la celebración de medios de impugnación en un lenguaje ciudadano.

Durante su impartición asistieron un promedio de 300 personas a cada uno de los 10 módulos y dos conferencias magistrales que lo integraron.

En este sentido agradezco ampliamente la participación de las personas ponentes que sin duda contribuyeron a que las personas participantes reflexionaran acerca de los temas tan relevantes en esta materia.

De igual modo, en este periodo se llevaron a cabo tres caravanas por la transparencia y la privacidad en conjunto con la Procuraduría Social, el Congreso de la Ciudad de México y la Alcaldía Xochimilco los días 14 de julio, 26 y 31 de agosto respectivamente en las que se atendió un total de 112 personas donde se dio a conocer la labor del INFO CDMX, así como sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

Finalmente, se llevaron a cabo dos conversatorios en el mes de julio a cargo de Oscar Raúl Puccinelli Parucci y Nelson Remolina Angarita en los que se abordaron los temas La libertad de expresión frente a los derechos individuales, sectoriales y colectivos, noticias falsas, discursos peligrosos, cultura de la cancelación y derecho al olvido, herramientas de diagnóstico y corrección y qué hacer para proteger el derecho a la protección de datos en el ciberespacio respectivamente.

Por otra parte, en algunas de las acciones realizadas en coordinación con diversas áreas del Instituto, se pueden resaltar estas.

En el Segundo Foro Internacional de Transparencia y Periodismo, la Transparencia, el DAI y el periodismo frente a la realidad digital actual, retos y perspectivas el cual durante dos días sirvió como un espacio para escuchar directamente a periodistas, académicos y personas servidoras públicas para la socialización del derecho o de los derechos que tutelamos como órganos garantes.

Respecto a las actividades del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, participé en aproximadamente 20 actividades, en cuanto a las sesiones de las mismas participé en tres sesiones de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social, una sesión de la Comisión de Protección de Datos Personales, así como de las mesas de trabajo vinculadas a este espacio, algunas actividades y eventos donde participé se encuentran: Foro Derechos Digitales en México, Uso de las Tecnologías, Privacidad y Seguridad de Usuarios, Semanas Universitarias por la Transparencia, realizadas en coordinación con el INAI, la Facultad de Derecho de la UNAM, el INFOCDMX, así como con organismos garantes de transparencia y protección de datos personales de las entidades federativas y 10 universidades autónomas del 6 al 23 de septiembre, con la participación de más de tres mil personas de forma presencial.

Por otra parte, respecto a mi participación en instancias internacionales se generaron vínculos a través de espacios como el Instituto Republicano Internacional en el que fui jurado en el concurso Campañas Creativas de Anticorrupción, así como en el Séptimo Congreso Internacional de Transparencia y Gobierno Abierto, Cartagena, España, del 28 al 30 de septiembre de 2022 en modalidad virtual.

Y la tercera reunión de expertos de la OCDE en materia de transparencia, acceso a la información y responsabilidad social.

Estas son solamente algunas de las actividades que de manera enunciativa presento y que forman parte de mi tercer informe, los cuales junto con las realizadas por quienes integramos este Pleno muestran que el INFO CDMX se ha fortalecido, ha crecido de manera progresiva en cuanto a su institucionalidad y que día a día seguimos motivados para innovar y trabajar en sinergia con la gran capital del país.

Asimismo reitero mi agradecimiento a quienes forman parte integralmente de mi equipo de trabajo, de ponencia, oficina y de la dirección porque nos une la vocación de servicio, la ética del trabajo, el orgullo de la noble labor que desempeñamos con profunda convicción democrática.

Estas actividades reflejan un compromiso indeclinable por lograr que los derechos que tutelamos en la gran capital cada día se fortalezcan con mayor intensidad.

Muchas gracias a todas y todos por su entrega, amistad, apoyo y colaboración.

Gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado.

Y felicito a las Comisionadas, Comisionado, por todo el esfuerzo realizado.

En mi intervención procuraré evitar ser repetitivo, pero felicito mucho todo el trabajo que se hace en el Pleno del INFO Ciudad de México.

Y en la Comisión de Datos Personales en la cual tengo la oportunidad de coordinar, aprobamos la Carta de Derechos de la Persona Digital que es un documento que se ha estado elaborando en diversas mesas de trabajo, en esta ocasión nos acompañó incluso en la sesión Ciro Colombara, quien es el que ha impulsado la consolidación de los neuroderechos en Chile.

Esta Carta de Derechos de la Persona Digital contempla un capítulo dedicado justamente a los neuroderechos. --No sé por qué están pasando imágenes que no corresponde a lo que estoy comentando-- Entonces, aprobamos en la coordinación de Datos Personales la Carta de Derechos de la Persona Digital.

Si pudieran mejor, entonces, quitar las imágenes, ya dimos la bienvenida naturalmente a quienes nos acompañan esta semana, a

Obed Eliseo Alonso y a Iván de la Fuente Cruz quienes aparecían en la imagen que se estaba mostrando.

Pero les decía, que se aprobó entonces la Carta de Derechos de la Persona Digital esta semana y adicionalmente dentro de los eventos interinstitucionales. El día de hoy participamos en el Encuentro Internacional de Derecho Ambiental, Protección y Defensa de las Generaciones Futuras, ya hicimos una breve referencia a ello y, bueno, hoy es la inauguración del quinto diplomado en Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Esta semana Norma Julieta del Río Venegas estará en Voces por la Transparencia y, bueno, son parte de las actividades que hemos estado realizando y no quería tampoco dejar la oportunidad, dejar pasar la oportunidad porque hoy nos acompaña un invitado especial muy famoso, ya todos lo conocen, se puso la camiseta del INFO Ciudad de México, nos está acompañando el día de hoy para divulgar el derecho de acceso a la información.

Y al no haber otro asunto qué tratar...

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Qué bueno está eso, Presidente.

Es que había tenido una distracción, una omisión que me parecía por el tema que expuse del Coloquio por una Reconstrucción Abierta imperdonable para mí y para mi equipo, sobre todo, por estos agradecimientos de quienes interactúan, fue y le agradezco profundamente al equipo completo, tanto de ponencia como de asesoría y dirección y sobre todo a Zulema Oviedo con quien he llevado toda la parte de comunicación, de innovación, de diseño, de comunicación y creatividad y por supuesto con Soledad Rodrigo.

Era lo que me interesaba contribuir y completar. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Agradecerle al equipo que tuvo este detalle de hacer el INFO Ciudad de México.

Bueno, muchísimas gracias a todas y todos y siendo las 15 horas con 22 minutos del día 5 de octubre del año 2022 se da por terminada la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, agradecemos a todas y todos su presencia.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muy buena tarde.

--ooOoo--